

UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA

Resolución de Consejo Universitario N° 003-2017

Lima, 11 de julio del 2017

VISTO:

El informe del Director Académico de la fecha; y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión de Consejo Universitario de fecha 28 de junio 2017 se aprobó la Convocatoria para el Concurso Público 2017 para postular a la Ordinalización de Docentes de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL;

Que, en la sesión de Consejo Universitario indicada se aprobó constituir una comisión de Concurso integrada por el Director Académico, los Directores de las Escuelas Profesionales de Ministerio Pastoral, Administración de Negocios, Psicología e Ingeniería Ambiental, comisión encargada de la elaboración de la documentación necesaria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el quinto párrafo del Art. 122° de la Ley Universitaria, cada universidad privada “*define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a los artículos 80 y 82*” de la Ley Universitaria;



SE RESUELVE:

1° CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO 2017 para postular **A LA ORDINALIZACIÓN DE DOCENTES** de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL.

2° Aprobar el Cronograma, las Bases, los Requisitos para postular y el Cuadro de Plazas para el Ingreso a la Docencia Ordinaria de la Universidad Seminario Evangélico de Lima – USEL para el concurso público 2017.

3° Encargar a la Dirección Académica el cumplimiento de la presente resolución.

4° Encargar a la Dirección de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web y en el periódico mural de la Universidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese




Dr. Donald Smith Kennedy
RECTOR